

**SuperIntendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

10/SEP/2014 13:21:00 Usu: atorrero



RS

Remitente: No. Trámite: 47310-0
ECO.GLENIA Z. DE DROUET

Expediente: 68964

Razón social: RUC: 0991263748001

BANANA LIGHT (BANALIGHT) C.A.

Edson

SubTipo tramite:
NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES

Asunto:
NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 111



ECUADOR

Duran, 3 de Enero 2.014

DOCTORA:

TERESA ESPERANZA REYES YABAR

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante la presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **BANANA LIGHT (BANALIGHT) C.A.** en sesión celebrada el día tres de Enero del dos mil catorce, tuvo el acierto de reelegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **UN AÑO**, con las facultades y atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma, entre las cuales de conformidad con lo que establecen los artículos trigésimo tercero y trigésimo cuarto, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, pudiendo obligarla con su sola firma con valores de hasta un monto de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América, y en todo acto y contrato cuya cuantía exceda de los valores antes indicados, así como para la adquisición, enajenación o constitución de gravámenes sobre los bienes de la compañía, requerirá de la autorización del Directorio.

La Compañía **BANANA LIGHT (BANALIGHT) C.A.** se constituyo mediante escritura pública celebrada el día 2 de Julio de 1.993, autorizada por el Notario Decimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 14 de Julio 1.993.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimo Quinto del cantón Guayaquil, otorgada el 23 de Octubre de 1.995 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Eloy Alfaro (Duran) el 7 de Diciembre de 1.995 la Compañía **BANANA LIGHT (BANALIGHT) C.A.** reformo sus Estatutos Sociales y cambio su domicilio a la Ciudad de Duran.

Mediante Escritura Pública Otorgada ante el Notario Decimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 4 de Abril de 1.997, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Duran el 22 de Abril de 1.997 la Compañía **BANANA LIGHT (BANALIGHT) C.A.** aumento su capital y reformo sus estatutos sociales.

Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Novena de Guayaquil, Dra. Gloria Lecaro de Crespo el 20 de Febrero del 2.004, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Duran el 19 de Abril del 2.005, la compañía **BANANA LIGHT (BANALIGHT) C.A.** efectuó la conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

Agurándole el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones quedo de Usted.

Atentamente,

Econ. Glénia Z. de Drouet

Presidente Ad- Hoc

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **BANANA LIGHT (BANALIGHT) C.A.** hecho a mi favor, por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía.

Duran 3 de Enero 2.014

Dra. Teresa Reyes Yabar

C.I. 091992119-7

Nacionalidad Peruana.

REPERTORIO No: 6
FECHA: - 3 ENE 2014
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO
NO SIGNIFICA INSCRIPCION



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 6

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON DURAN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Catorce de Enero del Dos Mil Catorce queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la compañía BANANA LIGHT (BANALIGHT) C.A. a favor de REYES YABAR TERESA ESPERANZA por el plazo de UN AÑO, en el Registro MERCANTIL de fojas 393 a 402 con el número de inscripción 15. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.



Roberto Saavedra Cruz
Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (C)

**ESPACIO
EN
BLANCO**